



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2010

RES. H N° 697-10

EXPTE. N° 4.430/08.-

VISTO:

La Res. H. N° 366/10 mediante la cual se fijan el cronograma de actos para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular en la Categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **simple** para la asignatura **Historiografía**, de la Carrera de Historia (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que, Por Res. H. N° 272/10 se autoriza al tercer suplente del Jurado, Lic. María Quiñónez, a desempeñarse como miembro titular;

Que con fecha 07 de junio la Lic. María Gabriela Quiñónez, miembro del Jurado, eleva formal excusación al concurso de referencia;

Que al producirse la excusación de la mencionada docente se hace necesario suspender el cronograma de actos para la sustanciación del concurso, fijada por Res.H. N° 366/10, hasta tanto se designe un nuevo jurado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO La Res. H. N° 366/10 mediante la cual se fijan el cronograma de actos para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular en la Categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **simple** para la asignatura **Historiografía**, de la Carrera de Historia (Plan 2000), por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- POSTERGAR la constitución del Jurado, hasta tanto se llegue a un consenso de una nueva propuesta de jurado.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, postulante al cargo Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y Departamento Docencia.

DD/10

Mg. MARCELO D. MARCHIONI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.